

AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

INDICE

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Balances generales
3. Estados de resultados
4. Estados de variaciones en el capital contable
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y a los accionistas de: Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple

Alcance de la revisión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

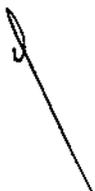
Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

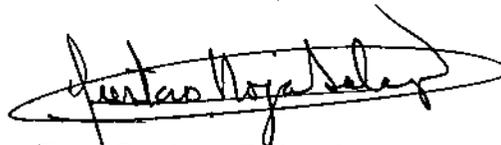
Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, el 14 de diciembre de 2012, la Institución recibió el oficio número 131/5627/2012, mediante el cual, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autoriza el inicio de operaciones de Agrofinanzas como Institución de Banca Múltiple a partir del 17 de diciembre de 2012, misma fecha en que queda sin efectos la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 101.-259 emitido el 19 de abril de 2005, para la organización y operación de Agrofinanzas como Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sofol).

Otras cuestiones

Previamente y con fecha 26 de enero de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

GOSSLER, S.C.



Félix Gustavo Rojas Salazar
Contador Público Certificado
Cedula Profesional N° 1082211

México, D.F.
Febrero 15, 2013

A LOS ACCIONISTAS DE
AGROFINANZAS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

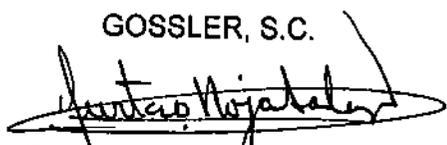
Hemos examinado el balance general de Agrofinanzas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la sociedad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2, los estados financieros que se acompañan están preparados con base en los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las sociedades financieras de objeto limitado, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha Nota, difieren con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agrofinanzas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el ejercicio que terminó en esas fecha, de acuerdo con las bases contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este tipo de sociedades.

GOSSLER, S.C.


Félix Gustavo Rojas Salazar
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1082211

AGROFINANZAS, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349 México, D.F.
 BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en millones de pesos)

	Diciembre 31,	
	2012	2011
ACTIVO		
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 225	\$ 49
Deudores por reporte (saldo deudor) (Nota 5)	10	38
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	1,507	1,174
Actividad empresarial o comercial	1,507	1,174
Total cartera de crédito vigente		
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	74	44
Actividad empresarial o comercial	74	44
Total cartera de crédito vencida	1,581	1,218
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	52	24
Cartera de crédito (Neto)	1,529	1,194
Otras cuentas por cobrar (Neto)	6	-
Bienes adjudicados (Nota 8)	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota)	7	3
Inpuestos y PTU diferidos (Nota 15)	6	12
Otros activos	51	19
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	29	1
Otros activos a corto y largo plazo	80	20
Total otros activos		
Total activo	\$ 1,853	\$ 1,316
PASIVO Y CAPITAL		
Capitación tradicional		
Títulos de crédito emitidos (Nota 9)	\$ 277	\$ -
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 10):		
De corto plazo	530	579
De largo plazo	691	462
Total	1,221	1,041
Derivados		
Con fines de cobertura (Nota 11)	-	1
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	23	18
Obligaciones subordinadas en circulación (Nota 12)	-	44
Créditos diferidos y cobros anticipados	20	19
Total pasivo	1,541	1,117
CAPITAL CONTABLE (Nota 13):		
Capital contribuido:		
Capital social	288	148
Capital generado:		
Reservas de capital	3	1
Reservados de ejercicios anteriores	28	16
Resultado neto	3	34
Total	34	51
Total capital contable	322	199
Total pasivo y capital contable	\$ 1,863	\$ 1,316

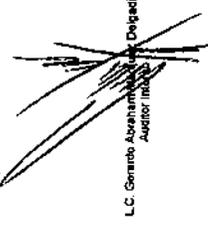
CUENTAS DE ORDEN (Nota 2):

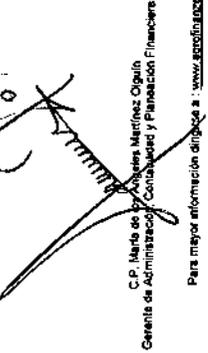
	Diciembre 31,	
	2012	2011
Activos y pasivos contingentes		
Compromisos crediticios (Nota 6)	7	7
Bienes en fideicomiso o mandato	678	279
Bienes en custodia o administración	33	10
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 5)	-	214
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	13	53
Otras cuentas de registro	71	55
	46	47

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2012 es de 2282 millones de pesos."
 "El presente balance general se formó de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y validaron con apoyo a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."
 "Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."


 Francisco José Padilla
 Director General


 L.C. Gerardo Avaranzado
 Director de Administración, Finanzas y Operaciones


 C.P. Mario de la Cruz
 Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera

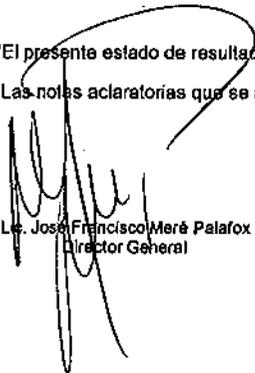
AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Plazo 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349 México, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en millones de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Ingresos por intereses	\$ 244	\$ 205
Gastos por intereses	(125)	(103)
MARGEN FINANCIERO (Nota 14)	119	102
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(31)	(6)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	88	96
Comisiones y tarifas cobradas	27	16
Comisiones y tarifas pagadas	(24)	(11)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1	10
Gastos de administración y promoción	(83)	(64)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9	47
Impuestos a la utilidad causados (Nota 15)	-	(16)
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 15)	(6)	3
RESULTADO NETO	\$ 3	\$ 34

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

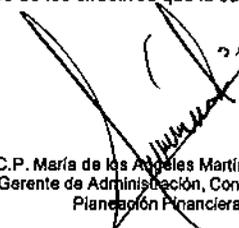
"El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."


 L. José Francisco Meré Palafox
 Director General


 Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
 Director de Administración, Finanzas y Operaciones


 L.C. Gerardo Abraham Márquez
 Delgadillo
 Auditor Interno


 C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
 Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a : www.agrofinanzas.com
 y www.cnbv.gob.mx

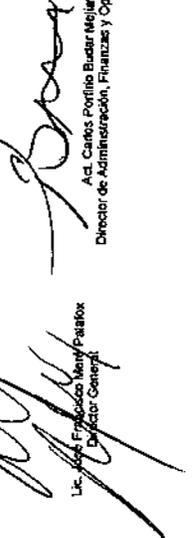
AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Mancea, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 06348 México, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (NOTAS 1, 2 Y 13)
 (Cifras en millones de pesos)

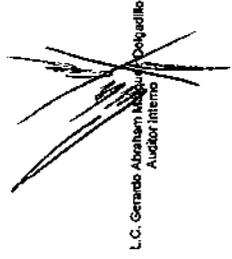
Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado neto	Capital contable
	Capital social	Reservas de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto		
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 146	1	1	15	15	163
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones		2				2
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores			15	(15)		
Total		2	15	(15)		2
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto				34	34	34
Saldo al 31 de diciembre de 2011	148	1	16	34	34	198
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	120					120
Capitalización de utilidades	20		(20)			
Constitución de reservas		2	(2)			
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores			34	(34)		
Total	140	2	12	(34)		120
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto				3	3	3
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 288	3	28	3	3	322

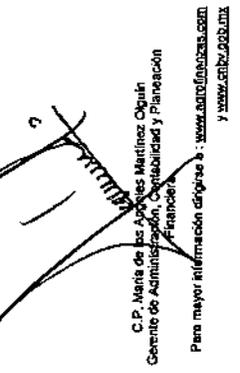
"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a serias prácticas bancarias y sus disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las responsabilidades que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."


 Lic. José Francisco May-Palaoz
 Director General


 L.C. Gerardo Abraham Martínez Oquendo
 Auditor Interno


 C.P. María de los Angeles Martínez Oquendo
 Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a: www.agrofinanzas.com y www.cnbv.org.mx

AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Plso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349 México, D.F.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en millones de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Resultado neto	\$ 3	\$ 34
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1	-
Amortizaciones de activos intangibles	1	1
Provisiones	33	15
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6	13
	<u>44</u>	<u>63</u>
Actividades de operación		
Cambio en deudores por reporto	28	121
Cambio en cartera de crédito (neto)	(366)	(196)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	5
Cambio en otros activos operativos (neto)	(49)	(10)
Cambio en captación tradicional	277	-
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	181	(5)
Cambio en derivados (pasivo)	(1)	-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(43)	3
Cambio en otros pasivos operativos	9	(15)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>80</u>	<u>(34)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(20)	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(24)</u>	<u>(3)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	120	2
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>120</u>	<u>2</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	<u>176</u>	<u>(35)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>49</u>	<u>84</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 49</u>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración, Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez
Delgadillo
Auditor Interno

C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a : www.agrofinanzas.com
y www.cnby.gob.mx

AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Millones de pesos, excepto tipo de cambio, moneda extranjera y número de las acciones)

1.- Historia, actividad y entorno regulatorio de la entidad:

La principal actividad de Agrofinanzas, S.A. Institución de Banca Múltiple (Agrofinanzas o la Institución), es el otorgar créditos para la producción, acopio, comercialización y transportación de bienes relacionados con el sector agroalimentario, así como para la industria y servicios relacionados con el mismo, con recursos captados mediante la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificadoradora de valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de colocadores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y de créditos de entidades financieras y con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), además de las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las Disposiciones) y consistirá de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

El 14 de diciembre de 2012, la Institución recibió el oficio número 131/5627/2012, mediante, el cual, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) autoriza el inicio de operaciones de Agrofinanzas como Institución de Banca Múltiple a partir del 17 de diciembre de 2012, misma fecha en que queda sin efectos la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 101.-259 emitido el 19 de abril de 2005, para la organización y operación de Agrofinanzas como Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sofol).

El 23 de julio de 2012, Agrofinanzas recibió el oficio número 100/019/2012, mediante, el cual, la CNBV autoriza la transformación de régimen de Sofol a Institución de Banca Múltiple, sujeta a la condición de obtener la autorización de la Comisión para el inicio de operaciones, con una duración indefinida y quedando sujeta a la supervisión de la CNBV.

Los servicios de banca y crédito que la Institución preste por virtud de dicha autorización, así como las demás operaciones que lleve a cabo, al igual que su organización y funcionamiento en general, se sujetaran a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas y disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que emita la CNBV, a las disposiciones que respecto de sus operaciones emita el Banco de México (Banxico) y a las demás normas y disposiciones vigentes y las que se emita en el futuro, que por su naturaleza le resulten aplicables.

2.- Resumen de políticas contables significativas:

a. Declaraciones generales

Los estados financieros se han preparado conforme a los criterios contables establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito, contenidos en disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera, aplicables a las instituciones de banca múltiple Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre, 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre y 20 de diciembre de 2010, 24 y 27 de enero, 4 de marzo, 21 de abril, 5 de julio, 3 y 12 de agosto, 30 de septiembre, 5 y 27 de octubre y 28 de diciembre de 2011, 19 de junio, 5 de julio, 23 de octubre y 28 de noviembre de 2012, respectivamente. Dichos criterios contables difieren de las normas de información financieras mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) por que: (i) los intereses generados por operaciones vencidas, ordinarios y moratorios, se reconocen en resultados hasta el momento de su cobro y (ii) por el reconocimiento en resultados de la utilidad por adjudicación de bienes cuando los bienes se realizan. Para la preparación de estados financieros se requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por los directivos que los suscriben el 15 de febrero de 2013 y serán enviados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, se describen a continuación:

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" señala que las entidades pueden operar en dos tipos de entorno económicos, el inflacionario y el no inflacionario. En el entorno inflacionario (cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%) se deben reconocer los efectos de la inflación. En el entorno no inflacionario se suspende el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La Institución deberá utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios fue del 12.31% (12.12% en 2011), por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, la

Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

De conformidad con la NIF, la Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con los que se den de baja los correspondientes activos, pasivos, o componentes del patrimonio a valores nominales.

c. Moneda funcional y presentación de los montos en los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a la moneda funcional de la compañía.

Las Disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de estados financieros, establece que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

d. Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables se mantienen en pesos y en monedas extranjeras (dólares) y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en el territorio nacional, determinado por Banxico conforme lo establece la Comisión. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos o gastos por intereses" según corresponda.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día hábil bancario posterior a la misma fecha de valuación, aplicable para la liquidación de las operaciones en moneda extranjera dos días hábiles después de la mencionada fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

e. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por caja, depósitos en entidades financieras efectuados en el país y en el extranjero representados en efectivo, así como otras disponibilidades, tales como documentos de cobro inmediato. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan al tipo de cambio correspondiente publicado por Banxico el día hábil posterior al cierre del ejercicio.

Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses".

f. Deudores por reporto (saldo deudor)

Las operaciones de reporto orientadas a efectivo se registran inicialmente al precio pactado, el cual, representa el derecho a recuperar el efectivo entregado, posteriormente, se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés devengado por reporto en los resultados del ejercicio, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos como colateral en estas operaciones se reconocen a su valor razonable y se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" en cuentas de orden.

g. Derivados con fines de cobertura

La Institución utiliza swaps de divisas y tasa de interés como cobertura de transacciones. Estos instrumentos son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos y a las tasas previamente establecidos al inicio de la operación y se reconoce un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado en el balance general.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo según su naturaleza en el rubro de Derivados con fines de cobertura y su contraparte en el patrimonio en el rubro de "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

h. Crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado son las siguientes:

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o comité de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, toman en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un comité de crédito, cuando la toma de decisiones la realizan los funcionarios facultados siempre es colegiada (2 funcionarios), el comité de crédito está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del consejo de administración.

La Institución cuenta con una gerencia de mesa de control que se encarga de verificar el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición, la Institución mantiene un estricto seguimiento a sus políticas y procedimientos internos. La

Institución cuenta con un comité de crédito y con auditorías financieras y operativas, realizadas por entidades externas a la misma, estas se realizan periódicamente por parte de los auditores externos, fondeadores y entidades reguladoras como FIRA y la CNBV.

Agrofinanzas tiene establecidos procesos de cobranza y administración de cartera, a través de un sistema integral de administración de cartera que le permite anticipar los vencimientos. El proceso comienza con la cobranza preventiva, realizando llamadas a cada uno de los clientes 15 días antes del vencimiento para asegurar el pago; desde el primer día hasta el día 15 se realiza cobranza interna, posteriormente se realiza la cobranza extrajudicial, y entre el día 61 y 90 la cobranza se turna a un despacho legal que tiene diez días para gestionar su cobranza o en su defecto pasar el caso a litigio y comenzar el proceso de demanda; los despachos son seleccionados de acuerdo al área de influencia y su esquema de compensación es con base al avance de las etapas del proceso legal.

Las principales políticas y procedimientos establecidos por la Institución para determinar concentraciones de riesgo de crédito consisten en que; de forma mensual posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la Gerencia de Contabilidad, por medio de la Coordinación de Cartera presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones y Dirección de Tesorería la concentración del portafolio con las siguientes clasificaciones:

- Distribución del portafolio por entidad federativa (Considerando cartera vigente, vencida y reservas).
- Distribución del portafolio por fondeador.
- Distribución del portafolio por tipo de crédito.
- Distribución del portafolio por destino de crédito.
- Distribución del portafolio por moneda.
- Concentración de portafolio por cliente.

Esta es una medida que le permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución se observan las Políticas, Condiciones y Modalidades descritas siguientes:

Políticas a seguir

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.

- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.
- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (En la instrumentación de las garantías complementarias deberá de observarse la política que la Institución tiene implantada al respecto).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detenten la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.
- En materia de seguros, los créditos reestructurados deberán apearse a lo establecido en la política de la Institución.

Condiciones

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.
- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (Que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago. (No mayor a 90 días naturales)

Modalidades

- Un solo crédito. Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- Consolidación de pasivos. Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

i. Cartera de crédito

Los créditos se registran como un activo, a partir de la fecha en que los acreditados reciben la primera disposición, previa firma de los contratos y/o pagarés, estos pueden ser en moneda nacional o extranjera, y proporcionados ya sea con recursos propios, de bancos comerciales, tanto nacionales y extranjeros y de la banca de desarrollo, por medio de fondeo FIRA. A este monto se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de líneas de crédito otorgadas por la Institución, en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada se presenta en el rubro de cuentas de orden por montos de \$679 y \$279 al cierre de 2012 y 2011, respectivamente, estos importes no

corresponden a un importe comprometido, ya que las disposiciones dependerán del análisis de crédito y resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de covenants establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera de crédito está formada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente y según sea el caso, tienen diversos tipos de garantías prendarias, refaccionarias e hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría al vencimiento. Los intereses correspondientes a fondeo FIRA en moneda nacional son pagaderos y/o capitalizados mensualmente; de igual forma proceden los intereses procedentes de financiamientos con recursos propios.

Los créditos denominados en USD (dólares americanos) se encuentran valuados al tipo de cambio publicado por Banxico al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida, cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Los créditos con pago único del principal e intereses al vencimiento y presenta 30 o más días de vencido.
- Los créditos con pago único del principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presenta 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
- Los créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses que no hayan sido cubiertos en un período de 90 días.
- Los créditos revolventes que presenten dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan y se presentan en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados. La acumulación de los intereses, desde el punto de vista contable, se suspende al momento en que el crédito es considerado como cartera vencida, momento también en el cual el saldo total del crédito es traspasado a cartera vencida, de conformidad con los lineamientos antes mencionados.

Los créditos vencidos reestructurados se consideran como cartera vigente hasta el momento en que existe evidencia de pago sostenido. Se entiende que existe pago sostenido, cuando se recibe el pago sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas.

Los intereses devengados de la cartera vencida se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados como ingresos, en el momento en que se cobran.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconoce en la fecha en que se generen. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, son reconocidos directamente en el estado de resultados en la fecha en que son erogados.

Los créditos comerciales emproblemados son créditos que se encuentran en cartera vencida y que tienen más de doce meses de impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial, y para la cartera vigente solo cuando se de el caso de un acreditado que cumpla con las características descritas anteriormente y que mantenga créditos en cartera vigente.

Los métodos establecidos por la Institución para identificar los créditos comerciales emproblemados se encuentran automatizados en el sistema de administración de cartera de créditos identificados bajo el código clase y estado de cartera, por lo cual, las políticas contables definidas para su registro es directamente a cartera de crédito vencida de acuerdo con los criterios contables para cartera de crédito comercial, establecidos para Instituciones de Banca Múltiple.

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida, debido a que por regulación debe de contar con una autorización especial por parte de la CNBV o Banxico, para dejar la cartera de créditos en garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada, por tal motivo, carece de políticas definidas para esta situación.

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Agrofinanzas realiza el procedimiento de calificación de cartera y constitución de reservas conforme a normativa expuesta en la Circular Única de Bancos (CUB), de la cual, se presenta el extracto aplicable a nuestro portafolio.

Metodología general

Agrofinanzas califica la Cartera Crediticia Comercial, utilizando la metodología general a que se refieren los Artículos 112 a 123 de la citada circular.

Al aplicar dicha metodología, Agrofinanzas utiliza para efectos de la calificación de la mencionada cartera, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, registrando en su contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Agrofinanzas, para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre aplica la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre

inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo cuando se tiene una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, se puede aplicar esta última al saldo mencionado anteriormente

Agrofinanzas, para determinar el valor neto de la Cartera Crediticia Comercial, califica individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función de su saldo, conforme a lo siguiente.

- I. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, se califican individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 17 de la CUB.
- II. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se califican individualmente aplicando la metodología señalada en los Artículos 114 a 123 de estas disposiciones.

Calidad crediticia del deudor

Agrofinanzas evalúa la calidad crediticia de sus deudores que se ubiquen en el supuesto del Artículo 112, fracción II anterior, ajustándose a los lineamientos contenidos en los Anexos 20 y 21, según se trate, de acuerdo al resultado que se obtiene de calificar en forma específica e independiente y conforme al orden que se señala a continuación.

- I. Riesgo país.
- II. Riesgo financiero
- III. Riesgo industria.
- IV. Experiencia de pago

Tratándose de los créditos a que se refiere el Artículo 112, fracciones I y II, incisos a), b) y c) de estas disposiciones, se estará a lo establecido en los Anexos 17, 18, 18-A y 19, ahí citados, respectivamente.

Por lo que hace al riesgo financiero, Agrofinanzas analiza además de lo señalado en el citado Anexo 20, el flujo de efectivo del acreditado apegándose al Anexo 22.

Para considerar el riesgo industria, Agrofinanzas analiza lo señalado en el Anexo 20 ó 21.

Tratándose del análisis de la experiencia de pago, Agrofinanzas considera cuando menos un período que comprende los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de la calificación de la Cartera Crediticia Comercial. Adicionalmente, se considera un reporte del historial crediticio del deudor proporcionado por una sociedad de información crediticia, emitido con una antigüedad no mayor a un año.

Agrofinanzas una vez realizada la calificación conforme a lo señalado en el artículo 114, determina progresivamente la calificación acumulada relativa a la calidad crediticia de cada deudor, ajustándose al procedimiento que se describe a continuación.

- I. El resultado de la calificación del riesgo país, en caso de ser aplicable, se utiliza como la calificación inicial del deudor.
- II. El resultado de la calificación del riesgo financiero determinará la calificación acumulada en caso de no ser aplicable el riesgo país. Cuando el riesgo país sea aplicable, la calificación acumulada será aquella que refleje un mayor grado de riesgo entre la calificación de los riesgos país y financiero.
- III. El resultado de la calificación del riesgo industria permitirá, en su caso, disminuir el riesgo de la calificación acumulada obtenida conforme a la fracción II anterior de acuerdo con la tabla siguiente:

CALIFICACIÓN RIESGO INDUSTRIA	CALIFICACIÓN ACUMULADA (FRACCIÓN II)	NUEVA CALIFICACIÓN ACUMULADA
A-1 o A-2	A-1	A-1
	A-2	A-2
	B-1	A-2
	B-2	B-1
	B-3	B-3
	C-1	C-1
	C-2	C-2
	D	D
E	E	

- IV. La calificación acumulada que resulte del proceso previsto en las fracciones I a III anteriores, se combina con la calificación relativa a la experiencia de pago, empleando para tal efecto la matriz de equivalencias que se contiene en el Anexo 23, cuyo resultado arrojará la Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor.

Calificación de créditos

Agrofinanzas una vez obtenida la Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor conforme al artículo anterior, califica cada crédito en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 110, fracción II de estas disposiciones, considerando el importe total del saldo insoluto o monto del crédito contingente en relación con el valor de las garantías, para determinar su grado de riesgo y estimar una probable pérdida en términos del procedimiento establecido en los Artículos 117 a 123.

La Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor, determina la calificación inicial asignable a cada crédito. Cuando existan obligados solidarios, se podrá otorgar como calificación inicial, la que resulte con un menor grado de riesgo, entre las calificaciones obtenidas respecto de tales deudores solidarios.

Agrofinanzas en dado caso podrá ajustar la calificación inicial de cada crédito, evaluando la relación que guarde el saldo insoluto con el valor de las garantías personales y, en su caso reales, para estimar una probable pérdida, sin que por este motivo se modifique la Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor, utilizando al efecto el procedimiento que señalan los Artículos 118 a 122.

La calificación de créditos cuyo saldo se encuentre parcial o totalmente cubierto en relación con el valor de las garantías obtenido conforme al Artículo 120, fracción I podrá arrojar como resultado distintas calificaciones, una para la parte expuesta del saldo del crédito y una o más para la porción o porciones cubiertas, dependiendo del número de garantías utilizadas y las características de las mismas.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Las reservas preventivas para la Cartera Crediticia Comercial, que Agrofinanzas deba constituir como resultado de la calificación, utilizando la metodología general o la que se base en la calificación del deudor y Probabilidad de Incumplimiento, referidas en los Artículos 112 a 123, 125 y 127 de las disposiciones, respectivamente, son iguales al importe de multiplicar el saldo insoluto del crédito por el porcentaje que corresponda según la tabla que en este mismo artículo se contiene, de acuerdo con la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta.

El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Agrofinanzas salvo lo dispuesto en el siguiente párrafo, crea las reservas preventivas para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se inserta y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

TABLA DE SITIOS DENTRO DE LOS RANGOS DE RESERVAS PREVENTIVAS			
GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INTERMEDIO	SUPERIOR
A-1	0.5%		
A-2	0.99%		
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%		

Agrofinanzas podrá aplicar porcentajes menores de provisiones a que se refiere la tabla anterior, dentro de cada grado de riesgo, para la porción cubierta del saldo de cada crédito, siempre que se ajuste a la mecánica prevista en el Anexo 28 de estas disposiciones.

Las reservas preventivas para la Cartera Crediticia Comercial que se constituyan conforme a las metodologías que se contienen en los Anexos 17, 18, 18-A y 19 de estas disposiciones, así como el relativo a la estimación de una pérdida esperada que se contiene en el Artículo 129 anterior, son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

k. Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Se registran al costo de adquisición, actualizado de acuerdo a los criterios de reexpresión previamente señalados.

La depreciación se determina sobre los valores actualizados en línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computo	30
Mejoras a locales arrendados	10

l. Bienes adjudicados

Se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Por costo se entiende el valor de remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago el precio convenido entre las partes.

La utilidad en venta de este tipo de bienes se registra hasta el momento en que se realiza.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los bienes adjudicados se muestran en la nota 8.

m. Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los títulos incluidos en la captación tradicional fueron colocados a su valor nominal.

Las comisiones pagadas derivadas de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio en que fueron generadas, en el rubro de comisiones y tarifas pagadas.

n. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Las operaciones de financiamiento recibidas de instituciones y organismos gubernamentales, se operan a tasas de mercado, a corto y largo plazo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y se presentan en el rubro de gastos por intereses.

Los préstamos denominados en USD (dólares americanos) se encuentran valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

Las comisiones de apertura pagadas por este financiamiento se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se generan y se presentan en el rubro de comisiones y tarifas pagadas del estado de resultados.

o. Obligaciones de carácter laboral

El Director General es el único empleado de la Institución. Los servicios administrativos de personal son prestados por una compañía relacionada.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a su empleado cuando deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se realizó el estudio actuarial para determinar el pasivo laboral conforme a lo establecido por la NIF D-3 "Beneficio a los empleados" de las NIF, el cual requiere que el pasivo por prima de antigüedad, pensiones, pagos por retiro y remuneraciones al término de la relación laboral se reconozca a medida que se devenga.

p. Impuestos a la utilidad

La provisión de impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el único personal con que cuenta la Institución es el Director General, por lo que de conformidad con el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo no está obligada a hacer pagos por concepto de participación de utilidades a los empleados. Los servicios administrativos les son prestados por una compañía de servicios relacionada especializada para ello.

q. Resultado integral

El estado de variaciones en las cuentas del capital contable, muestra las partidas que forman parte del resultado integral del año, que incluye la utilidad neta del año y las partidas que representan una ganancia o pérdida y que de acuerdo a disposiciones específicas, se presentan directamente al capital contable.

r. Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados.

- Activos y Pasivos Contingentes:

Representa la cartera que financieramente se ha decidido quebrantar pero se encuentra en espera de la conclusión del proceso de demanda.

- Compromisos Crediticios:

Representa el monto de las líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.

- Bienes en Fideicomiso:

Representa las garantías líquidas derivadas de las líneas de crédito otorgadas por la Institución a los acreditados. Estas garantías se encuentran depositadas en bancos comerciales a través de Fideicomisos.

- Bienes en Administración:

Representa la cartera propiedad de terceros y administrada por la Institución.

- Colaterales recibidos por la entidad:

Representan los colaterales recibidos derivados de operaciones de reporto, mediante endoso de certificados de depósito de inventarios.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Representan los intereses moratorios generados por la cartera vencida.

- Otras cuentas de registro:

Representa las recuperaciones recibidas por la Institución por el ejercicio de garantía FEGA contratado con FIRA.

3.- Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares norteamericanos como se indica a continuación:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos	US\$	7,893,258	10,262,751
Pasivos		<u>(6,767,009)</u>	<u>(9,815,232)</u>
Posición neta larga	US\$	<u>1,126,249</u>	<u>447,519</u>

El equivalente en moneda nacional de la posición neta larga en moneda extranjera que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$15 y \$6, respectivamente.

Los tipos de cambio utilizados para valuar los activos y pasivos en dólares norteamericanos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron de \$12.9658 y \$13.9787, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio es de \$12.6866

4.- Disponibilidades

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos moneda nacional	\$	1	2
Bancos moneda extranjera ⁽¹⁾		14	5
Depósitos en Banco de México		80	-
Fideicomiso de Garantía del Fondo de Inversión y Fuente Alternativa de Pago (FIFAP) ⁽²⁾		42	35
Otras disponibilidades		<u>88</u>	<u>7</u>
	\$	<u>225</u>	<u>49</u>

⁽¹⁾ Los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son de US \$1,075,977 y US \$378,172, dólares americanos respectivamente.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen inversiones restringidas, las cuales se encuentran representadas por la obligación de la Institución de aportar mensualmente un importe en moneda nacional equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo promedio diario para cada mes de la cartera de crédito fondeada por fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) o por un tercero con garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), por la porción garantizada por éste y por el factor que corresponda, el cual depende de los valores de diversificación por actividad sujeta a riesgo y

diversificación geográfica. Con el cambio de modalidad de Sofol a Institución de Banca Múltiple, esta obligación queda sin efectos, por lo cual, en enero de 2013, el FEFA libero estos recursos a la Institución.

El importe restringido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascendía a \$42 y \$35.

5.- Deudores por reporto (saldo deudor):

La Institución realizó operaciones de reporto orientadas a efectivo actuando como reportadora a plazos de 45 días, recibiendo como colateral certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios para mitigar la exposición al riesgo crediticio, y se encuentran fondeadas de la siguiente forma:

Concepto	2012	2011
Recursos FIRA	\$ 2	\$ 36
Recursos propios	8	2
	\$ 10	\$ 38

El monto de los intereses generados por operaciones de reporto durante los ejercicios de 2012 y 2011 ascienden a \$9 y \$14, respectivamente y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

Los colaterales recibidos por estas operaciones se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" en cuentas de orden y se resumen a continuación:

Concepto	2012	2011
Garbanzo	\$ 10	\$ -
Frijol	3	-
Maíz	-	32
Sorgo	-	21
	\$ 13	\$ 53

Durante los ejercicios de 2012 y 2011, la Institución no realizó ningún tipo de negociación con los colaterales recibidos.

6.- Cartera de créditos:

La cartera de crédito de la Institución está integrada por créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional y extranjera, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fija y variable de mercado y son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial y destinados a su giro comercial.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera de crédito comercial se integra como sigue:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Actividad empresarial o comercial			
Vigente	\$ 1,419	\$ 88	\$ 1,507
Vencida	74	-	74
Total	\$ 1,493	\$ 88	\$ 1,581

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Actividad empresarial o comercial			
Vigente	\$ 1,036	\$ 138	\$ 1,174
Vencida	44	-	44
Total	\$ 1,080	\$ 138	\$ 1,218

La clasificación de la cartera por tipo de crédito comercial con actividad empresarial o comercial se integra de la siguiente forma:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Cartera de crédito vigente			
Créditos de habilitación y avío	\$ 201	\$ 18	\$ 219
Créditos refaccionarios	607	26	633
Créditos en cuenta corriente	500	44	544
Créditos simple	111	-	111
Total cartera de crédito vigente	1,419	88	1,507
Cartera de crédito vencida			
Créditos de habilitación y avío	37	-	37
Créditos refaccionarios	33	-	33
Créditos en cuenta corriente	4	-	4
Total cartera de crédito vencida	74	-	74
Total cartera de crédito comercial	\$ 1,493	\$ 88	\$ 1,581

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Cartera de crédito vigente			
Créditos de habilitación y avío	\$ 162	\$ 19	\$ 181
Créditos refaccionarios	523	38	561
Créditos en cuenta corriente	331	73	404
Créditos simple	20	8	28
Total cartera de crédito vigente	1,036	138	1,174
Cartera de crédito vencida			
Créditos de habilitación y avío	40	-	40
Créditos refaccionarios	3	-	3
Créditos en cuenta corriente	1	-	1
Total cartera de crédito vencida	44	-	44
Total cartera de crédito comercial	\$ 1,080	\$ 138	\$ 1,218

La Institución realiza operaciones con financiamiento de FIRA, banca comercial, organismos internacionales y recursos propios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Recursos FIRA	\$ 1,079	\$ 88	\$ 1,167
Recursos propios	392	-	392
Recursos Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	22	-	22
Total Cartera de Crédito Comercial	\$ 1,493	\$ 88	\$ 1,581

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Recursos FIRA	\$ 813	\$ 84	\$ 897
Recursos propios	203	40	243
Recursos Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	37	-	37
Recursos Scotiabank Inverlat	27	14	41
Total Cartera de Crédito Comercial	\$ 1,080	\$ 138	\$ 1,218

La Institución podrá solicitar a FIRA apoyo de liquidez por falta de pago puntual, hasta por un plazo de 90 días naturales, con una tasa de interés determinada por el fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera fondeada con recursos de la CII y de Scotiabank Inverlat, está clasificada como restringida, ya que se encontraba bajo garantía prendaria sin transmisión de posesión en primer lugar a favor de la CII y de Scotiabank para garantizar el pago puntual y oportuno de todas las obligaciones contraídas en los contratos de préstamos negociados con estas instituciones. Al 31 de diciembre de 2012, la institución no tiene cartera de crédito restringida (Véase Nota 2i.)

El desglose del saldo total de los créditos comerciales vencidos emproblemados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Capital vencido	\$ 58	55
Intereses y financiamientos adicionales vencidos	2	2
Garantías ejercidas	(21)	(20)
Total	\$ 39	\$ 37

El interés moratorio devengado no cobrado generado sobre esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$67 y \$51, respectivamente y se presenta en el rubro de intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, en cuentas de orden.

A continuación se presenta la explicación de las principales variaciones en la cartera vencida de crédito comercial con actividad empresarial o comercial al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Concepto	2012	2011
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 44	\$ 38
Mas:		
Entradas a cartera vencida		
Traspaso de cartera vigente	36	8
Menos:		
Salidas de cartera vencida		
Créditos liquidados	2	2
Ventas de cartera	4	-
Saldo final de cartera vencida	\$ 74	\$ 44

El saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal de acuerdo al tipo de crédito originado se clasifica de acuerdo a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>				Total	Estimación Preventiva
	de 1 a 180 días naturales	de 181 a 365 días naturales	de 366 días naturales a 2 años	Más de 2 años de vencida		
Cartera de Crédito Comercial Vencida						
Créditos de habilitación y avío	1	-	1	35	37	16
Créditos refaccionarios	7	24	-	2	33	7
Créditos en cuenta corriente	3	-	1	-	4	1
Total Cartera de Crédito Comercial Vencida	11	24	2	37	74	24

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>				Total	Estimación Preventiva
	de 1 a 180 días naturales	de 181 a 365 días naturales	de 366 días naturales a 2 años	Más de 2 años de vencida		
Cartera de Crédito Comercial Vencida						
Créditos de habilitación y avío	-	5	8	28	41	20
Créditos refaccionarios	1	-	1	-	2	3
Créditos en cuenta corriente	-	1	-	-	1	1
Total Cartera de Crédito Comercial Vencida	1	6	9	28	44	24

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el análisis de concentración de riesgo de la cartera de crédito por región geográfica, en forma agregada, es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>			<u>Porcentaje de Concentración</u>
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>Total</u>	
Noroeste	\$ 357	\$ 29	\$ 386	25%
Norte	150	-	150	9%
Sureste	115	-	115	7%
Occidente	482	-	482	31%
Sur	389	59	448	28%
Total Cartera de Crédito Comercial	\$ 1,493	\$ 88	\$ 1,581	100%

Concepto	2011			Porcentaje de Concentración
	Pesos	Dólares	Total	
Noroeste	\$ 154	\$ 46	\$ 200	17%
Norte	86	54	140	11%
Sureste	110	-	110	9%
Occidente	447	-	447	37%
Sur	283	38	321	26%
Total Cartera de Crédito Comercial	\$ 1,080	\$ 138	\$ 1,218	100%

Al 31 de diciembre de 2012, el número y monto de financiamientos otorgados por Agrofinanzas que rebasan el 10% de su capital neto es el siguiente:

<u>Acreditado</u>	<u>Monto del crédito</u>	<u>% del CC</u>
1	\$ 82	25.38%
2	79	24.39%
3	65	20.02%
4	62	19.20%
5	62	19.12%
6	61	18.87%
7	61	18.78%
8	60	18.70%
9	43	13.41%
10	34	10.78%
11	33	10.18%
12	32	10.06%

La cartera por producto se muestra a continuación:

Concepto	2012	2011
Cultivo de caña de azúcar	\$ 477	\$ 406
Elaboración de azúcar de caña	211	219
Maíz	88	33
Sorgo	80	26
Algodón	75	44
Acuacultura/Camaronicultura	73	72
Agave alcoholero	65	54
Ganado bovino	62	42
Café	56	42
Trigo	44	30
Semillas, granos y especies	42	67
Alfalfa	42	-
Ganado Porcino	41	-
Avena	30	-
Naranja	29	25
Jitomate	25	18
Otros cultivos	20	-
Fertilizantes y agroquímicos	19	10
Laminados y aglutinados de madera	17	-
Papa	15	-
Avicultura	13	47
Panificación	13	13
Otros frutales no cítricos y de nueces	12	26
Hortalizas	8	3
Elaboración de leche	7	7
Pesca de sardina y anchoveta	6	8
Cacahuete	4	-
Adquisición de maquinaria pesada	4	-
Piña	3	-
Arroz	-	4
Brócoli	-	1
Ostiones y sus cadenas productivas	-	1
Fabricación aceites y grasas vegetales	-	20
Total Cartera de Crédito Comercial	\$ 1,581	\$ 1,218

El desglose de los intereses generados por la cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial de la Institución por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 por tipo de crédito, se muestra a continuación:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 22	\$ 7	\$ 29
Créditos refaccionarios	71	1	72
Créditos en cuenta corriente	51	2	53
Créditos simple	6	-	6
Total de intereses de cartera	\$ 150	\$ 10	\$ 160

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 40	\$ 6	\$ 46
Créditos refaccionarios	47	1	48
Créditos en cuenta corriente	23	-	23
Créditos simple	2	-	2
Total de intereses de cartera	\$ 112	\$ 7	\$ 119

El monto de las comisiones de apertura reconocidas en los créditos diferidos derivadas del otorgamiento inicial del crédito comercial pendientes por diferir se integra como sigue:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 2	\$ -	\$ 2
Créditos refaccionarios	13	-	13
Créditos en cuenta corriente	2	1	3
Créditos simple	2	-	2
Total de comisiones por diferir	\$ 19	\$ 1	\$ 20

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 2	\$ -	\$ 2
Créditos refaccionarios	10	-	10
Créditos en cuenta corriente	1	-	1
Total de comisiones por diferir	\$ 13	\$ -	\$ 13

Estas comisiones han sido pactadas de común acuerdo con los acreditados desde la fecha en que se concertó el crédito y representan el cobro de una cuota monetaria de recuperación por los costos y gastos incurridos en el proceso general del otorgamiento de crédito, independientemente de la fecha en que se hayan realizado las disposiciones del mismo, el plazo promedio de amortización para 2012 es de 2.7 años y para 2011 de 1.2 años.

El monto de las comisiones de apertura amortizadas durante los ejercicios de 2012 y 2011, derivadas de cartera de crédito comercial, se integra como sigue:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 4	\$ 2	\$ 6
Créditos refaccionarios	5	-	5
Créditos en cuenta corriente	6	-	6
Operaciones de reporto	2	-	2
Total de comisiones amortizadas en el ejercicio	\$ 17	\$ 2	\$ 19

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 7	\$ 2	\$ 9
Créditos refaccionarios	3	-	3
Créditos en cuenta corriente	5	-	5
Operaciones de reporto	3	-	3
Total de comisiones amortizadas en el ejercicio	\$ 18	\$ 2	\$ 20

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta Institución no tuvo ninguna de las operaciones descritas a continuación relacionadas con la cartera de crédito comercial:

- Programas de apoyo.
- Adquisiciones de cartera.
- Créditos vencidos que hayan sido eliminados de los activos por estar provisionados al 100%.
- Recuperaciones de cartera previamente castigada o eliminada.
- Ingresos por intereses capitalizados en operaciones de reestructura.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el monto total de reestructuras y renovaciones de cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial es la siguiente:

Concepto	2012		
	Vigente	Vencida	Total
Reestructuras	\$ 14	\$ 7	\$ 21
Renovaciones	36	-	36
Total	\$ 50	\$ 7	\$ 57

Concepto	2011		
	Vigente	Vencida	Total
Reestructuras	\$ 3	\$ -	\$ 3
Renovaciones	-	-	-
Total	\$ 3	\$ -	\$ 3

Durante el ejercicio de 2012 la Institución no realizó cesiones de cartera, en 2011 las cesiones de cartera de crédito comercial ascendieron a \$16 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución tiene líneas de crédito autorizadas a sus acreditados por montos de \$1,138 y \$675 respectivamente, de las cuales los acreditados han dispuesto montos de \$459 y \$396 respectivamente, quedando un remanente por disponer de \$679 y \$279 respectivamente.

7.- Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación por grado de riesgo desagregada de acuerdo a la estratificación contenida en las metodologías para la calificación de la cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial se integra de la siguiente forma:

Calificación	2012		2011*	
	Saldo Cartera	Estimación Específica	Saldo Cartera	Estimación Específica
A-1	\$ 697	\$ 4	\$ 231	\$ -
A-2	209	1	330	-
B-1	290	7	411	3
B-2	237	9	172	-
B-3	90	6	30	-
C-2	16	2	-	-
D	25	6	-	-
E	17	17	44	21
Total	\$ 1,581	\$ 52	\$ 1,218	24

* Al 31 de diciembre de 2011 la política adoptada por Agrofinanzas como Sofol estaba en función a la "Metodología para la calificación de cartera y creación de reservas preventivas" a que se refiere la condición trigésima octava de las "Condiciones generales de operación directa con intermediarios financieros no bancarios", que emite FIRA.

Con la adopción de la metodología de calificación de cartera de crédito comercial y constitución de reservas aplicable a Instituciones de Banca Múltiple, la Institución afecto los resultados del ejercicio de 2012 en un monto de \$29, este impacto se deriva principalmente a que con la nueva metodología de calificación el número de acreditados a ser sujetos de calificación individual incremento en relación con la metodología aplicada como Sofol.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones ni ordenadas o reconocidas por la CNBV.

Los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios, se analizan como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo nominal al inicio del año	\$ 24	\$ 18
Reservas creadas en el ejercicio	32	6
Aplicación de reservas	4	-
Saldo al final del año	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 24</u>

Durante los ejercicios de 2012 y 2011, Agrofinanzas no realizo ninguna cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios que fuera reconocido como otros ingresos (egresos) de la operación.

8.- Bienes adjudicados

Se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Certificados de depósito de arroz	\$ 41	\$ 41
Garantía FEGA	(20)	(20)
Reserva para baja de valor	(21)	(21)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

9.- Captación tradicional

El 26 de enero de 2012 Agrofinanzas realizo la primer emisión de certificados bursátiles al amparo de un programa autorizado por la CNBV por un monto de \$500, el pasado 9 de diciembre de 2011 a dos años, el valor nominal de los títulos es de cien pesos cada uno, con garantía quirografaria y destinados para capital de trabajo, a la fecha se encuentran las siguientes emisiones vigentes:

<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Títulos</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>	
					<u>TIE 28 días</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>
AGROFNZ00612	750,000	23-Ago-12	07-Feb-13	168 días	+2.75%	75	0
AGROFNZ00712	1,000,000	13-Dic-12	30-May-13	168 días	+2.75%	100	0
AGROFNZ00812	1,005,000	13-Dic-12	14-Nov-13	336 días	+2.90%	101	1
						<u>276</u>	<u>1</u>

La proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido al cierre de 2012 es de 1.81, los gastos de emisión corresponden únicamente a comisiones por colocación por un monto de \$4 y los gastos por intereses generados por estas emisiones ascienden a \$14.

10.- Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Institución tenía contratados préstamos como sigue:

<u>Institución</u>	<u>2012</u>			
	<u>Monto de Línea</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Pesos				
FIRA	1,300	\$ 454	\$ 625	\$ 1,079
CII	30	15	-	15
Amerra Capital	40	-	40	40
		<u>469</u>	<u>665</u>	<u>1,134</u>
Dólares				
FIRA		61	26	87
Total		\$ <u>530</u>	\$ <u>691</u>	\$ <u>1,221</u>
<u>Institución</u>	<u>2011</u>			
	<u>Monto de Línea</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Pesos				
FIRA	1,300	\$ 437	\$ 409	\$ 846
Banco Monex	50	51	-	51
CII	30	15	15	30
Scotiabank Inverlat	30	30	-	30
		<u>533</u>	<u>424</u>	<u>957</u>
Dólares				
FIRA		46	38	84
Total		\$ <u>579</u>	\$ <u>462</u>	\$ <u>1,041</u>

FIRA

La Institución celebró un contrato de línea de crédito en moneda nacional con Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, el monto de la línea está determinado como saldo máximo de operación, con vencimiento indefinido, destinada para otorgar financiamientos en los términos del contrato de apertura de línea de crédito con FIRA.

Los financiamientos que se ejerzan al amparo del contrato mencionado, causan intereses ordinarios a las tasas determinadas previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones o disposiciones que al efecto da a conocer el fiduciario. Los intereses se causarán desde el momento de la disposición de los recursos hasta la liquidación total del adeudo. Las tasas de interés promedio ponderadas para el ejercicio de 2012 y 2011 fueron de 5.17% y 5.20%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el monto pendiente de disposición de esta línea era de \$134 y \$372, respectivamente.

Agrofinanzas podrá fijar libremente las tasas de interés que aplique a los financiamientos que otorgue a los acreditados, salvo en los programas especiales que el FIRA dé a conocer mediante disposiciones de carácter general.

La Institución podrá acceder a tener un servicio de garantía contingente de hasta un 50% del portafolio crediticio, al amparo del contrato celebrado con Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA".

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución tiene contratado un préstamo en moneda nacional por un monto de \$30, cuyo último vencimiento es en noviembre de 2013, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.75%, con garantía prendaria sobre la cartera de crédito. Véase Nota 6.

A la fecha de los estados financieros la Institución ha dispuesto en su totalidad este préstamo.

AMERRA CAPITAL

El 2 de julio de 2012, Agrofinanzas dispuso de un contrato de crédito en moneda nacional por un importe de \$40, con vencimiento el 31 de marzo de 2017 devengando un interés fijo de 11.5% anual, pagadero trimestralmente, más una sobretasa adicional anual, con garantía quirografaria.

Al 31 de diciembre de 2012 la Institución ha dispuesto de la totalidad de este préstamo.

BANCO MONEX

Contrato de crédito revolvente en moneda nacional por un importe de \$50 al 31 de diciembre de 2011, con una comisión anual equivalente al 0.75% del monto total de la línea de crédito y que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.75%; a plazo de un año. Monex podrá ejercer la opción de compra de cartera vigente cuando exista algún incumplimiento por parte de Agrofinanzas al contrato de crédito, y en tanto no se haya liquidado el crédito.

Al cierre de 2012, la Institución no había dispuesto de esta línea y al 31 de diciembre de 2011 la Institución había dispuesto de la totalidad.

SCOTIABANK INVERLAT

Al 31 de diciembre 2011, la Institución tiene contratado un préstamo en moneda nacional por un monto de \$30, cuyo último vencimiento es en noviembre de 2012, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.50%, con garantía prendaria sobre la cartera de crédito. Véase Nota 6.

Al cierre de 2012, la Institución no había dispuesto de esta línea y al 31 de diciembre de 2011 la Institución había dispuesto de la totalidad.

11.- Derivados

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución no tiene operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes contratadas.

Al 31 de diciembre de 2011, la posición en derivados con fines de cobertura era la siguiente:

Instrumento	Valor nominal Millones de dólares	Posición Cubierta
Swaps de tipo de cambio	4	Cartera de crédito

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación al 31 de diciembre de 2011, se presenta una parte activa y una parte pasiva como sigue:

Instrumento	2011		
	Posición		Posición Activa (Pasiva) Neta
Activo	Pasivo		
Swaps de tipo de cambio	\$ 53	54	(1)
Posición pasiva corto plazo	\$ 53	54	(1)

12.- Obligaciones subordinadas en circulación

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2010, se acordó la emisión de 40,000 obligaciones convertibles, subordinadas, quirografarias, nominativas, no negociables, con valor nominal de \$1,000 (mil pesos Moneda Nacional), con vencimiento el 3 de marzo de 2020, devengando un interés de 11.5% anual pagadero trimestralmente, más una sobretasa adicional anual que se determina con base en un porcentaje que varía del 31% (50% a partir del año 2014) del resultado neto después de impuestos del ejercicio de que se trate multiplicado por la proporción que represente la cantidad pendiente de pago de la emisión de obligaciones respecto de la suma del capital contable y las obligaciones. Dichas obligaciones fueron suscritas por Amerra Agri Fund L.P. quien nombró como representante común a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Agrofinanzas podrá pagar las Obligaciones antes de la fecha de vencimiento a partir del tercer aniversario. Los obligacionistas tendrán derecho a convertir las Obligaciones en acciones representativas del capital social en los siguientes supuestos: (i) después del tercer aniversario y únicamente en el supuesto de que Agrofinanzas realice una emisión adicional de acciones, (ii) en el caso de que Agrofinanzas se convierta en una institución de banca múltiple.

El pasado 29 de junio de 2012, Agrofinanzas prepago en su totalidad estas obligaciones subordinadas.

13.- Capital Contable

a.- Capital social

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de septiembre de 2012, se acordó la organización y operación de Agrofinanzas como Institución de Banca Múltiple, así como el incremento del capital social por un importe de \$140, mediante aportaciones en efectivo de \$120 y capitalización de resultados de ejercicios anteriores de \$20, con la finalidad de cumplir con los requisitos legales necesarios y el capital social mínimo requerido para constituirse como Institución de Banca Múltiple.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2012, se acordó incrementar la reserva legal en \$2 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$32, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2011.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de agosto de 2011, se aprobó el incremento del capital social en su parte variable, por un monto de \$2.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de abril de 2011, se aprobó incrementar la reserva legal y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$14.

En virtud del cambio de modalidad de Sofol a Banco, el capital social de la Institución, fue reestructurado en forma tal que la parte variable del capital social quedo integrada en su totalidad a la parte fija y por consecuencia las acciones fueron reclasificadas como acciones de la Serie "O", con valor nominal de un peso cada una, las acciones representativas del

capital social fueron canjeadas a razón de un mil acciones nuevas del Banco por cada acción de la Sofol.

Después de los acuerdos y reestructura anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2012 queda representado por 282,254,000 acciones nuevas, ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso moneda nacional., Serie "O", totalmente suscritas y pagadas y está integrado como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 282
Incremento por actualización	<u>6</u>
Total capital social	\$ <u>288</u>

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria representada por acciones de la serie "O" y, en su caso, una parte adicional representada por acciones de la serie "L". La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente del 40% de la parte ordinaria del capital social pagado, previa autorización de la CNBV, estas acciones serán ordinarias, nominativas con valor de un peso y con derecho de voto limitado.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a Agrofinanzas en función de las operaciones para las cuales fue autorizada es el equivalente en moneda nacional a cincuenta y cuatro millones de UDIs, que asciende a \$263.

b.- Índice de capitalización

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2012 este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Al cierre de diciembre de 2012 el índice de capitalización total de Agrofinanzas fue de 22.50%, muy por encima de los requerimientos regulatorios.

Con cifras al 31 de diciembre de 2012 la CNBV clasificó a Agrofinanzas en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del título Quinto de las disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital neto del Índice de Capitalización de la Institución se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Monto
Capital Contribuido	\$ 288
Resultados de Ejercicios Anteriores	28
Reservas de Capital	3
Resultado Neto	3
Capital Contable	322
Menos: Activos Intangibles	34
Capital Básico 1 = Capital Neto	\$ 288

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución cumple con los coeficientes establecidos en Artículo 2 bis 9 de las Disposiciones, por lo cual, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto, ni existen instrumentos de capital o títulos representativos del capital social distintos a acciones ordinarias que formen parte del Capital Neto o en su caso del capital complementario.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado al cierre de 2012 por factor de riesgo se integran como sigue:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
- Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	168	13
- Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	11	1

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012, se integran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I	-	-
Grupo II	-	-
Grupo III	-	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	119	9
Grupo V	-	-
Grupo VI	-	-
Grupo VII	-	-
Grupo VIII	-	-
Grupo IX (ponderado al 100%)	983	79

Al 31 de diciembre de 2012, no hubo requerimiento de capital por riesgo operacional, por lo cual, no existen activos ponderados sujetos a riesgo operacional, los activos ponderados sujetos a riesgo total se integran de la siguiente forma:

<u>Activos ponderados</u>	<u>Monto</u>
Activos por Riesgos de Mercado	\$ 179
Activos por Riesgo de Crédito	1,102
Activos por Riesgo Operacional	-
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior	-
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 1,281</u>

Los coeficientes determinados al cierre de 2012, obtenidos del cómputo de capitalización calificado por Banxico, son los siguientes:

<u>Coeficientes</u>	<u>%</u>
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.81
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	26.16
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	22.50
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.81
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	22.50
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	22.50
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	22.50

Al 31 de diciembre de 2011, el índice de capitalización por riesgo de crédito fue de 26.60% y el índice de capitalización por riesgo total del 23.70%, de acuerdo al cómputo realizado bajo metodología de FIRA para Sofol.

Gestión de Capital

La información relativa al nivel de riesgo de la institución se presenta de forma mensual al comité de administración de riesgos y de forma al menos trimestral al consejo de administración.

Se realizan pruebas de sensibilidad con respecto a los diversos riesgos en que incurre la Sociedad.

De dichas pruebas de sensibilidad, se desprende que los cambios paralelos en las tasas de interés no representan un riesgo de insuficiencia de capital ya que por cada 10 puntos base el capital en riesgo se incrementa en tan sólo \$0.061; por ello, incluso movimientos relevantes de tasas de interés no tienen un impacto material en el capital en riesgo.

Lo mismo ocurre con cambios en la pendiente de la curva de tasas de interés, ya que cambios de 10 puntos base en la curva a un año requieren \$0.016 adicionales de capital.

En cuanto al riesgo de liquidez, Agrofinanzas fondea la mayor parte de sus activos con créditos "espejo" de dichos activos, por lo que no existe la posibilidad de insuficiencia de recursos como resultado de cambios sistémicos en las condiciones de mercado.

Se requieren aproximadamente \$0.004 por cada 10 puntos base que se modifique la tasa de interés. Los cambios en la tasa en dólares no tienen un efecto apreciable.

Si bien no se incorpora de forma directa en los estados financieros una reserva de capital por el riesgo de mercado o el riesgo de liquidez, se cumple con los requerimientos de capital establecidos por la CNBV y el Banco de México, así como con los lineamientos de Comité de Basilea, en términos de suficiencia del capital como proporción de los activos sujetos a riesgo de mercado.

A la fecha no se tienen depósitos del público ni depósitos a la vista que pudieran, ante un escenario de estrés, poner en riesgo el fondeo de los activos de la institución.

Finalmente, tal como se explicó más arriba, se computa la pérdida esperada y no esperada por eventos crediticios.

La reserva para riesgos crediticios reflejada en el balance se computa conforme a los modelos estándar establecidos por la CNBV. Los modelos internos de administración de riesgos resultan más conservadores; con dichos modelos se determinó un capital en riesgo por eventos crediticios de \$51, o 16% del capital contable, de donde se concluye que el capital es suficiente para soportar el portafolio actual, aun en eventos extremos, incluyendo una disminución generalizada de dos niveles en la calificación crediticia en todo el portafolio.

c.- Restricciones al capital contable

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto sobre dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30% (tasa efectiva del 42.86%), cuando dichas utilidades distribuidas no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidaciones de la Institución o reducción del capital social, cuando el capital contable de la Institución sea superior a la suma de la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA), más el saldo de la cuenta de CUFIN.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas, para constituir reservas de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital social pagado.

Durante la vigencia de las obligaciones subordinadas en circulación mencionadas en la Nota 12, la Institución debió cumplir con ciertas obligaciones para efectuar pagos de dividendos.

14.- Margen financiero:

Se integra como sigue:

Concepto	2012		
	Pesos	Dólares	Total
Ingresos por intereses			
- Intereses de cartera de crédito comercial	\$ 150	\$ 10	\$ 160
- Comisiones de apertura de cartera de crédito comercial	17	2	19
- Intereses de reportos	9	-	9
- Intereses de disponibilidades	4	-	4
- Intereses de flujos de swaps	1	-	1
- Utilidad por fluctuación en cambios	51	-	51
Total de ingresos por intereses	\$ 232	\$ 12	\$ 244
Gastos por intereses			
- Intereses de préstamos interbancarios	\$ 9	\$ -	\$ 9
- Intereses de títulos emitidos	14	-	14
- Intereses de fideicomisos públicos	45	2	47
- Intereses de obligaciones subordinadas	3	-	3
- Pérdida por fluctuación en cambios	52	-	52
Total de gastos por intereses	\$ 123	\$ 2	\$ 125
Total margen financiero	\$ 109	\$ 10	\$ 119

Concepto	2011		
	Pesos	Dólares	Total
Ingresos por intereses			
- Intereses de cartera de crédito comercial	\$ 113	\$ 7	\$ 120
- Comisiones de apertura de cartera de crédito comercial	18	2	20
- Intereses de reportos	14	-	14
- Intereses de disponibilidades	3	-	3
- Utilidad por fluctuación en cambios	48	-	48
Total de ingresos por intereses	\$ 196	\$ 9	\$ 205
Gastos por intereses			
- Intereses de préstamos interbancarios	\$ 4	\$ -	\$ 4
- Intereses de fideicomisos públicos	43	2	45
- Intereses de obligaciones subordinadas	8	-	8
- Pérdida por fluctuación en cambios	46	-	46
Total de gastos por intereses	\$ 101	\$ 2	\$ 103
Total margen financiero	\$ 95	\$ 7	\$ 102

15.- Impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2012, Agrofinanzas está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto empresarial a tasa única (IETU). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores actualizados lo que permite deducir costos actuales y, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta (ISR) durante el ejercicio 2011 y hasta el 2013 es el 30%.

Las principales partidas que afectaron los resultados fiscales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

Concepto	2012	2011
Resultado antes de impuesto sobre la renta	\$ 9	\$ 47
Ajuste anual por inflación	(9)	(7)
Estimación preventiva para riesgo crediticio	31	6
Cargos diferidos	(-)	(2)
Gastos no deducibles	2	3
Provisiones	(55)	5
Pérdida fiscal en venta de cartera	(4)	-
Utilidad fiscal del ejercicio	(26)	52
Pérdidas fiscales aplicadas	-	-
Resultado fiscal del ejercicio	\$ -	\$ 52
Tasa	30%	30%
Impuesto causado	\$ -	\$ 16

La principal causa que genero la perdida fiscal para el ejercicio de 2012, fue la deducción de reservas globales aplicables a Instituciones de Crédito.

El impuesto sobre la renta diferido del ejercicio se determina por diferencia al comparar el saldo inicial y final del activo o pasivo por ISR diferido. A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que darían origen al registro del ISR diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Concepto	2012	2011
Cargos diferidos por amortizar	\$ -	\$ (3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18	15
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados		20
Provisiones	4	8
	22	40
Tasa aplicable	30%	30%
Activo por impuesto sobre la renta diferido	6	12
Impuesto al inicio del año	12	9
Impuesto del ejercicio	\$ (6)	\$ 3

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% para ambos años, a la utilidad determinada de disminuir al margen financiero devengado y a los otros ingresos cobrados por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas pagadas. Al resultado obtenido se disminuyen los créditos de IETU. Si el IETU es mayor que el ISR del mismo periodo, la entidad pagará IETU, acreditando el ISR pagado del mismo periodo. Si el IETU es menor que el ISR del mismo periodo, la entidad no pagará IETU. Si las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado, pero dicho monto negativo multiplicado por la tasa del IETU, generará un crédito de IETU el cual puede acreditarse contra el IETU de periodos posteriores.

En virtud de que las deducciones y los créditos permitidos igualaron a los ingresos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se generó IETU.

16.- Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas fueron:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Prestadora de Servicios Profesionales y Operativos, S.A. de C.V. (Prespo)		
Pago de servicios corporativos	\$ 40	\$ 26
Total operaciones con partes relacionadas	\$ 40	\$ 26

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el rubro de acreedores diversos incluye un saldo por pagar a Prespo por \$9 y \$5, respectivamente.

La Institución y sus partes relacionadas directa o indirectamente tienen accionistas comunes con poder de decisión o influencia significativa sobre sus políticas operacionales y financieras.

17.- Contingencias y compromisos

Los estados financieros de Agrofinanzas están sujetos a la revisión y aprobación de la Comisión.

18.- Administración Integral de riesgos (información no auditada)

Agrofinanzas cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos, las cuales cumplen con los requerimientos regulatorios en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen por objetivos identificar, medir, controlar, limitar e informar acerca de los niveles de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito a los que se encuentra expuestos Agrofinanzas; asimismo, se cuenta con procedimientos que permiten obtener información de los eventos de riesgos operativo (incluyendo tecnológico y legal) a los que ha estado expuesto Agrofinanzas.

El proceso de administración de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración, a través del Comité de Administración de Riesgos, que es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho comité, que es el encargado de proponer tanto metodologías como límites generales de exposición de riesgo al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, el Comité es el encargado de proponer y mantener límites específicos de exposición de riesgos, los cuales son monitoreados de forma periódica por la UAIR.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se mide mediante la metodología de valor en riesgo histórico (VaR) (por sus siglas en inglés: Value at Risk). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado, y se computa la pérdida máxima potencial con una probabilidad de 99.5%.

Al cierre del 2012, el VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado era de \$4, vs un límite de 5% del capital equivalente a \$17.

Adicionalmente al requerimiento regulatorio de medir el valor de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, se mide y limita también la posible variación en el valor económico del balance. El VaR del balance es de \$5 al cierre de 2012, mientras que el límite es de 5% del capital contable, o \$17.

La institución realiza diariamente un informe del riesgo de mercado y liquidez que es reportado diariamente a los miembros del Comité de Administración Riesgos.

Riesgo de Liquidez

Al cierre de 2012, la pérdida potencial por venta anticipada de activos no líquidos es de \$2, de los cuales 89% corresponden a la cartera de crédito y el resto a posiciones de tesorería.

El requerimiento máximo de recursos a un horizonte de 7 días al cierre del año era de \$0.066, mientras que el límite era de \$50.

Igualmente, al cierre de 2012, los límites para el requerimiento acumulado a horizontes de 7 y 28 días es respectivamente, de \$100 y \$200; los requerimientos al cierre del año a dichos horizontes eran de 0% (\$204 de excedentes netos acumulados a 7 días) y de \$3 a 28 días.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito.

En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:

- a. Probabilidad de incumplimiento.- Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado "riesgo del emisor".
- b. Exposición.- Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.

c. Severidad de la pérdida.- Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Al cierre del año 2012 la cartera de crédito era de \$1,517 (incluyendo deudores por reporte de grano), mientras que la cartera vencida era de \$74.

La pérdida esperada, por su parte, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la cartera total (incluyendo vencida) era de \$79, mientras que la pérdida máxima probable adicional era de \$52 o 16.03% del capital contable, mientras que el límite al que se encuentra sujeta dicha exposición es el 50% del capital contable.

A la fecha de este reporte existen 12 acreditados cuyo importe supera el 10% del capital básico de la institución, por un importe total de \$674, equivalentes a 234.03% del capital básico. Cabe señalar que estos créditos cuentan en promedio con garantías reales (FEGA) por 35%, por lo que el monto expuesto es de \$438, o 152.08% del capital.

El monto otorgado en conjunto a los tres principales acreditados es de \$226, que representan el 78.47% del capital básico. El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos es de \$176 o 61.11% del capital básico.

Riesgos No Cuantificables

En esta categoría se encuentran el riesgo operacional, el tecnológico y el legal. Actualmente Agrofinanzas computa sus requerimientos de capital por riesgos no cuantificables con base en sus ingresos, conforme a la normatividad vigente.

Al mismo tiempo, se acumula información para contar, una vez que se cuente con el horizonte de tres años establecido como mínimo por las reglas respectivas, se podrá computar la probabilidad de ocurrencia así como la severidad potencial de dichos eventos.

La Institución tiene un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último la designación de los responsables para cada actividad.

Requerimientos de capital

Agrofinanzas cuenta con un capital contable, al cierre de 2012, de \$322. El capital para fines regulatorios es de \$288.

Conforme a las reglas de capitalización establecidas por la CNBV, el requerimiento de capital para Agrofinanzas es de \$102, de los cuales \$88 corresponden a riesgo de crédito, \$14 a riesgo de mercado, y cero a riesgo operacional.

El índice de capitalización, considerando los activos sujetos a riesgo de crédito, con su ponderación respectiva, así como los activos equivalentes en relación al requerimiento de capital por riesgo de mercado y operacional, es de 22.50%.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución obtuvo las siguientes calificaciones:

<u>Tipo</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>HR Ratings</u>
Riesgo de crédito (Contraparte)		
Corto Plazo	F3(mex)	HR3
Largo Plazo	BBB(mex)	HR BBB+

En el ejercicio de 2012, Fitch incrementó la calificación de largo plazo de Agrofinanzas a BBB(mex) desde BBB-(mex) obtenida en 2011, el incremento en la calificación refleja las mejoras derivadas de su transformación a Institución de Banca Múltiple, como el robustecimiento de su patrimonio y mejoras en su estructura y prácticas corporativas. De igual manera refleja su consistente desempeño financiero, una mayor diversificación de su fondeo resultado de la incursión en el mercado de deuda y apertura de nuevas líneas, así como su creciente escala de negocio y adecuado modelo de operación.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación de HR3 ofrece moderada capacidad para el pago oportuno de obligaciones de corto plazo y mantienen mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación asignada de HR BBB+ significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.

19.- Nuevos pronunciamientos contables

En el mes de diciembre de 2012, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) dio a conocer las NIF y Mejoras a las NIF 2013 que se mencionan a continuación:

NIF B-3, Estado de resultado integral, entre las principales modificaciones y novedades de esta normatividad, destacan las siguientes:

- a) Entrará en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efectos la NIF B-3 "Estado de resultados", el Boletín B-4 "Utilidad integral" y la ONIF 1 "Presentación o revelación de la utilidad o pérdida de operación".

b) El resultado integral se puede presentar en uno o dos estados, como sigue:

En un estado. Deben presentarse en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los otros resultados integrales de otras entidades y se denominará estado de resultado integral.

En dos estados. Primer estado: Debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y se deberá denominarse estado de resultados; y Segundo estado: Debe partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el estado de resultados y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Se denominará estado de otros resultados integrales.

c) Deben eliminarse del estado de resultado integral las partidas no ordinarias.

d) En el rubro de otros ingresos y gastos, no deben incluirse partidas operativas, en consecuencia, de presentarse este rubro incluirá importes poco representativos.

e) La PTU y el resultado por disposición de propiedades, planta y equipo ya no deberán incluirse en el rubro de otros ingresos y gastos.

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable. Se establecen las normas generales para la presentación, estructura y revelaciones de dicho estado.

a) Iniciará su vigencia para los ejercicios que se inicien partir del 1º de enero de 2013, con efectos retrospectivos.

b) Incluirá una conciliación de los saldos iniciales y finales que conforman el capital contable.

c) En su caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afecten los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable.

d) Presentan en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad.

e) Los movimientos de reservas.

f) El resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran.

NIF B-6, Estado de situación financiera, entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013. La principal característica de esta NIF es que se precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación relativas.

NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y se permite su aplicación

anticipada a partir del 1o. de enero de 2013. Entre las principales características que tiene esta NIF destacan:

- a) Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera.
- b) Se establecen las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.
- c) Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el estado de situación financiera, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efecto la anterior NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Entre sus principales cambios y características se encuentran:

- a) Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.
- b) Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.
- c) Se establece que todos los efectos que tienen un impacto en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivado de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras, deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.
- d) Se requieren revelaciones adicionales encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las compañías asociadas y/o negocios conjuntos.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- a) Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.
- b) Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su estado de situación financiera, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

NIF C-21 "Acuerdos conjuntos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a acuerdos conjuntos. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- a) Se define que un acuerdo conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto. Asimismo menciona que existen dos tipos de acuerdos conjuntos:
- b) Operación conjunta: cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relativos al acuerdo; y
- c) Negocio conjunto: Cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos netos (es decir, capital contable), relativos al acuerdo.
- d) Se precisa que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo separado, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo separado.
- e) Se establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en este, como una inversión permanente y debe valuarse aplicando el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013

En diciembre de 2012 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2013", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- a) NIF C-5 "Pagos anticipados", Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos"- Establece que los gastos de emisión de obligaciones como son honorarios legales, costos de emisión, de impresión, gastos de colocación, etc. deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013 y los cambios en presentación deben reconocerse en forma retrospectiva.
- b) NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece que los impuestos a la utilidad causados y diferidos deben presentarse y clasificarse en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013 y su reconocimiento es de forma retrospectiva.
- c) Boletín D-5 "Arrendamientos"- Se definió que los costos incurridos, directamente relacionados con la negociación y consumación del arrendamiento (comisiones, honorarios legales, derechos de arrendamiento (guante) etc.), tanto para el arrendador como para el arrendatario deberán diferirse en el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en

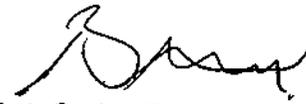
proporción al ingreso o al gasto relativo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013 y su reconocimiento es de forma retrospectiva.

La administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

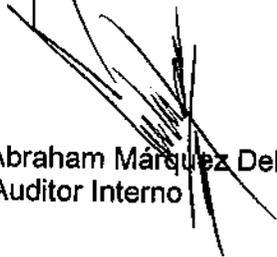
Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.



Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración, Finanzas y
Operaciones



L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Auditor Interno



C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad y
Planeación Financiera